

RIO GALLEGOS, **21 MAR. 2005**

V I S T O:

El Expediente N° 18.634/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 036 de fecha 23 de Febrero de 2005 se otorgó ayuda económica al Ing°. Rodolfo REINHARD por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de lo estipulado por el Acuerdo N° 199/93 Nivel II, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04 para realizar una pasantía entre los días 14 al 19 de Marzo en la Universidad Nacional del Sur - Departamento de Física y en el IADO;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

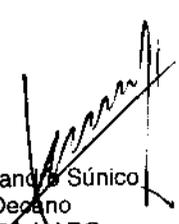
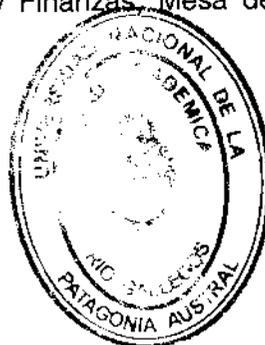
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 036 de fecha 23 de Febrero de 2005, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Marina Beatriz Garizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

063